

ORDINARIO

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE IMBABURA EXTRACTO DE CITACIÓN.

JUICIO ORDINARIO Nro. 556-2013.

Lo que cito a usted para los fines legales consiguientes, advirtiéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial para sus notificaciones.-
Dr. Silvana Chávez Chicaz Secretaria

Hay firma y sello P30165/af

EJECUTIVO

REPÚBLICA DEL ECUADOR JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, MERCANTIL E INQUILINATO DEL CARCHI CITACIÓN JUDICIAL EXTRACTO

CITACIÓN JUDICIAL

A: JOSE FERNANDO GUAMAN CACHIMUEL

CLASE DE JUICIO: EJECUTIVO No. 106-2013

ACTOR: DR. CARLOS FRANCISCO CAÑAS CARRASCO

PROCURADOR JUDICIAL DEL BANCO PROCHREDIT S.A.

DEMANDADOS: GUAMAN CACHIMUEL, JOSE FERNANDO, BURGA MALDONADO PAULINA

CUANTÍA: CINCO MIL DÓLARES

OBJETO DEL JUICIO: OBTENER QUE EN SENTENCIA SE CONDENE A LOS DEMANDADOS AL PAGO DEL CAPITAL ADEUDADO, LOS INTERESES VENCIDOS Y QUE VENCERAN HASTA

Tulcán, 04 de Octubre del 2013

ABG. MAYRA ARELLANO SECRETARIA

Hay Firma y Sello P14545/af

LA TOTAL CANCELACIÓN DE LA OBLIGACIÓN Y LAS COSTAS PROCESALES EN LOS QUE INCLUIRÁ LOS HONORARIOS DE MI ABOGADO DEFENSOR.

PROVIDENCIA - JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, MERCANTIL E INQUILINATO DEL CARCHI.- Tulcán miércoles Doctos Carlos Francisco Cañas Carrasco, ha dado cumplimiento a lo ordenado en el Decreto precedente, se dispone que con la copia del escrito de demanda y esta providencia, al demandado señor José Fernando Guzmán Cachimuel, mediante tres publicaciones que se harán cada una de ellas en el Diario La Hora, de amplia circulación en esta ciudad de Tulcán, para lo cual la señora Secretaria titular de esta Judicatura elaborará el extracto correspondiente.- Cítese y Notifíquese. f) Dr. David Gordillo Guzmán Msc.- JUEZ TEMPORAL. JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, MERCANTIL E INQUILINATO DEL CARCHI.- Tulcán jueves 22 de agosto del 2013, las 09h24. VISTOS: De conformidad con lo prescrito en el artículo 290 del Código de Procedimiento Civil, de oficio se aclara el Decreto de fecha lunes 21 de agosto de 2013, las 10h04, en el sentido de que se dispone que se cite con la copia del escrito de demanda y la providencia que se aclara, debiendo estar en lo demás a lo dispuesto en dicho Decreto.- Notifíquese. f) Dr. David Gordillo Guzmán Msc.- JUEZ TEMPORAL.

Tulcán, 04 de Octubre del 2013

ABG. MAYRA ARELLANO SECRETARIA

Hay Firma y Sello P14545/af

ANULACIONES



BANCO DE GUAYAQUIL. No. 980076161 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. P30174/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado a libreta de ahorros No. 4545 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Artesanos perteneciente a Sra. Lupe María Cortusuelo Álvarez Franco, por lo que se procede a su anulación. P30166/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado la Libreta de Ahorros No. 4501184657 de la Cooperativa "29 de Octubre", perteneciente al Grupo Santa Rosa 1, por lo que se procede a su anulación. P14543/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado la Libreta de Ahorros No. 4501699328 de la Cooperativa "29 de Octubre", perteneciente a la Sra. Paola Katherine Calán Quelal, por lo que se procede a su anulación. P14544/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado el Certificado de Aportación No. 4501184657 de la Cooperativa "29 de Octubre", perteneciente al Grupo Santa Rosa 1, por lo que se procede a su anulación. P14543/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado el Certificado de Aportación No. 4501184657 de la Cooperativa "29 de Octubre", perteneciente al Grupo Santa Rosa 1, por lo que se procede a su anulación. P14543/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado el Certificado de Aportación No. 4501184657 de la Cooperativa "29 de Octubre", perteneciente al Grupo Santa Rosa 1, por lo que se procede a su anulación. P14543/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado el Certificado de Aportación No. 4501184657 de la Cooperativa "29 de Octubre", perteneciente al Grupo Santa Rosa 1, por lo que se procede a su anulación. P14543/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado el Certificado de Aportación No. 4501184657 de la Cooperativa "29 de Octubre", perteneciente al Grupo Santa Rosa 1, por lo que se procede a su anulación. P14543/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado el Certificado de Aportación No. 4501184657 de la Cooperativa "29 de Octubre", perteneciente al Grupo Santa Rosa 1, por lo que se procede a su anulación. P14543/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado el Certificado de Aportación No. 4501184657 de la Cooperativa "29 de Octubre", perteneciente al Grupo Santa Rosa 1, por lo que se procede a su anulación. P14543/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado el Certificado de Aportación No. 4501184657 de la Cooperativa "29 de Octubre", perteneciente al Grupo Santa Rosa 1, por lo que se procede a su anulación. P14543/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado el Certificado de Aportación No. 4501184657 de la Cooperativa "29 de Octubre", perteneciente al Grupo Santa Rosa 1, por lo que se procede a su anulación. P14543/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado el Certificado de Aportación No. 4501184657 de la Cooperativa "29 de Octubre", perteneciente al Grupo Santa Rosa 1, por lo que se procede a su anulación. P14543/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado el Certificado de Aportación No. 4501184657 de la Cooperativa "29 de Octubre", perteneciente al Grupo Santa Rosa 1, por lo que se procede a su anulación. P14543/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado el Certificado de Aportación No. 4501184657 de la Cooperativa "29 de Octubre", perteneciente al Grupo Santa Rosa 1, por lo que se procede a su anulación. P14543/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado el Certificado de Aportación No. 4501184657 de la Cooperativa "29 de Octubre", perteneciente al Grupo Santa Rosa 1, por lo que se procede a su anulación. P14543/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado el Certificado de Aportación No. 4501184657 de la Cooperativa "29 de Octubre", perteneciente al Grupo Santa Rosa 1, por lo que se procede a su anulación. P14543/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado el Certificado de Aportación No. 4501184657 de la Cooperativa "29 de Octubre", perteneciente al Grupo Santa Rosa 1, por lo que se procede a su anulación. P14543/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado el Certificado de Aportación No. 4501184657 de la Cooperativa "29 de Octubre", perteneciente al Grupo Santa Rosa 1, por lo que se procede a su anulación. P14543/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado el Certificado de Aportación No. 4501184657 de la Cooperativa "29 de Octubre", perteneciente al Grupo Santa Rosa 1, por lo que se procede a su anulación. P14543/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado el Certificado de Aportación No. 4501184657 de la Cooperativa "29 de Octubre", perteneciente al Grupo Santa Rosa 1, por lo que se procede a su anulación. P14543/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado el Certificado de Aportación No. 4501184657 de la Cooperativa "29 de Octubre", perteneciente al Grupo Santa Rosa 1, por lo que se procede a su anulación. P14543/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado el Certificado de Aportación No. 4501184657 de la Cooperativa "29 de Octubre", perteneciente al Grupo Santa Rosa 1, por lo que se procede a su anulación. P14543/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado el Certificado de Aportación No. 4501184657 de la Cooperativa "29 de Octubre", perteneciente al Grupo Santa Rosa 1, por lo que se procede a su anulación. P14543/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado el Certificado de Aportación No. 4501184657 de la Cooperativa "29 de Octubre", perteneciente al Grupo Santa Rosa 1, por lo que se procede a su anulación. P14543/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado el Certificado de Aportación No. 4501184657 de la Cooperativa "29 de Octubre", perteneciente al Grupo Santa Rosa 1, por lo que se procede a su anulación. P14543/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado el Certificado de Aportación No. 4501184657 de la Cooperativa "29 de Octubre", perteneciente al Grupo Santa Rosa 1, por lo que se procede a su anulación. P14543/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado el Certificado de Aportación No. 4501184657 de la Cooperativa "29 de Octubre", perteneciente al Grupo Santa Rosa 1, por lo que se procede a su anulación. P14543/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado el Certificado de Aportación No. 4501184657 de la Cooperativa "29 de Octubre", perteneciente al Grupo Santa Rosa 1, por lo que se procede a su anulación. P14543/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado el Certificado de Aportación No. 4501184657 de la Cooperativa "29 de Octubre", perteneciente al Grupo Santa Rosa 1, por lo que se procede a su anulación. P14543/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado el Certificado de Aportación No. 4501184657 de la Cooperativa "29 de Octubre", perteneciente al Grupo Santa Rosa 1, por lo que se procede a su anulación. P14543/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado el Certificado de Aportación No. 4501184657 de la Cooperativa "29 de Octubre", perteneciente al Grupo Santa Rosa 1, por lo que se procede a su anulación. P14543/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado el Certificado de Aportación No. 4501184657 de la Cooperativa "29 de Octubre", perteneciente al Grupo Santa Rosa 1, por lo que se procede a su anulación. P14543/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado el Certificado de Aportación No. 4501184657 de la Cooperativa "29 de Octubre", perteneciente al Grupo Santa Rosa 1, por lo que se procede a su anulación. P14543/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado el Certificado de Aportación No. 4501184657 de la Cooperativa "29 de Octubre", perteneciente al Grupo Santa Rosa 1, por lo que se procede a su anulación. P14543/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado el Certificado de Aportación No. 4501184657 de la Cooperativa "29 de Octubre", perteneciente al Grupo Santa Rosa 1, por lo que se procede a su anulación. P14543/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado el Certificado de Aportación No. 4501184657 de la Cooperativa "29 de Octubre", perteneciente al Grupo Santa Rosa 1, por lo que se procede a su anulación. P14543/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado el Certificado de Aportación No. 4501184657 de la Cooperativa "29 de Octubre", perteneciente al Grupo Santa Rosa 1, por lo que se procede a su anulación. P14543/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado el Certificado de Aportación No. 4501184657 de la Cooperativa "29 de Octubre", perteneciente al Grupo Santa Rosa 1, por lo que se procede a su anulación. P14543/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado el Certificado de Aportación No. 4501184657 de la Cooperativa "29 de Octubre", perteneciente al Grupo Santa Rosa 1, por lo que se procede a su anulación. P14543/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado el Certificado de Aportación No. 4501184657 de la Cooperativa "29 de Octubre", perteneciente al Grupo Santa Rosa 1, por lo que se procede a su anulación. P14543/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado el Certificado de Aportación No. 4501184657 de la Cooperativa "29 de Octubre", perteneciente al Grupo Santa Rosa 1, por lo que se procede a su anulación. P14543/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado el Certificado de Aportación No. 4501184657 de la Cooperativa "29 de Octubre", perteneciente al Grupo Santa Rosa 1, por lo que se procede a su anulación. P14543/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado el Certificado de Aportación No. 4501184657 de la Cooperativa "29 de Octubre", perteneciente al Grupo Santa Rosa 1, por lo que se procede a su anulación. P14543/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado el Certificado de Aportación No. 4501184657 de la Cooperativa "29 de Octubre", perteneciente al Grupo Santa Rosa 1, por lo que se procede a su anulación. P14543/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado el Certificado de Aportación No. 4501184657 de la Cooperativa "29 de Octubre", perteneciente al Grupo Santa Rosa 1, por lo que se procede a su anulación. P14543/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado el Certificado de Aportación No. 4501184657 de la Cooperativa "29 de Octubre", perteneciente al Grupo Santa Rosa 1, por lo que se procede a su anulación. P14543/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado el Certificado de Aportación No. 4501184657 de la Cooperativa "29 de Octubre", perteneciente al Grupo Santa Rosa 1, por lo que se procede a su anulación. P14543/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado el Certificado de Aportación No. 4501184657 de la Cooperativa "29 de Octubre", perteneciente al Grupo Santa Rosa 1, por lo que se procede a su anulación. P14543/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado el Certificado de Aportación No. 4501184657 de la Cooperativa "29 de Octubre", perteneciente al Grupo Santa Rosa 1, por lo que se procede a su anulación. P14543/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado el Certificado de Aportación No. 4501184657 de la Cooperativa "29 de Octubre", perteneciente al Grupo Santa Rosa 1, por lo que se procede a su anulación. P14543/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado el Certificado de Aportación No. 4501184657 de la Cooperativa "29 de Octubre", perteneciente al Grupo Santa Rosa 1, por lo que se procede a su anulación. P14543/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado el Certificado de Aportación No. 4501184657 de la Cooperativa "29 de Octubre", perteneciente al Grupo Santa Rosa 1, por lo que se procede a su anulación. P14543/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado el Certificado de Aportación No. 4501184657 de la Cooperativa "29 de Octubre", perteneciente al Grupo Santa Rosa 1, por lo que se procede a su anulación. P14543/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado el Certificado de Aportación No. 4501184657 de la Cooperativa "29 de Octubre", perteneciente al Grupo Santa Rosa 1, por lo que se procede a su anulación. P14543/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado el Certificado de Aportación No. 4501184657 de la Cooperativa "29 de Octubre", perteneciente al Grupo Santa Rosa 1, por lo que se procede a su anulación. P14543/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado el Certificado de Aportación No. 4501184657 de la Cooperativa "29 de Octubre", perteneciente al Grupo Santa Rosa 1, por lo que se procede a su anulación. P14543/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado el Certificado de Aportación No. 4501184657 de la Cooperativa "29 de Octubre", perteneciente al Grupo Santa Rosa 1, por lo que se procede a su anulación. P14543/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado el Certificado de Aportación No. 4501184657 de la Cooperativa "29 de Octubre", perteneciente al Grupo Santa Rosa 1, por lo que se procede a su anulación. P14543/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado el Certificado de Aportación No. 4501184657 de la Cooperativa "29 de Octubre", perteneciente al Grupo Santa Rosa 1, por lo que se procede a su anulación. P14543/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado el Certificado de Aportación No. 4501184657 de la Cooperativa "29 de Octubre", perteneciente al Grupo Santa Rosa 1, por lo que se procede a su anulación. P14543/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado el Certificado de Aportación No. 4501184657 de la Cooperativa "29 de Octubre", perteneciente al Grupo Santa Rosa 1, por lo que se procede a su anulación. P14543/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado el Certificado de Aportación No. 4501184657 de la Cooperativa "29 de Octubre", perteneciente al Grupo Santa Rosa 1, por lo que se procede a su anulación. P14543/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado el Certificado de Aportación No. 4501184657 de la Cooperativa "29 de Octubre", perteneciente al Grupo Santa Rosa 1, por lo que se procede a su anulación. P14543/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado el Certificado de Aportación No. 4501184657 de la Cooperativa "29 de Octubre", perteneciente al Grupo Santa Rosa 1, por lo que se procede a su anulación. P14543/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado el Certificado de Aportación No. 4501184657 de la Cooperativa "29 de Octubre", perteneciente al Grupo Santa Rosa 1, por lo que se procede a su anulación. P14543/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado el Certificado de Aportación No. 4501184657 de la Cooperativa "29 de Octubre", perteneciente al Grupo Santa Rosa 1, por lo que se procede a su anulación. P14543/af

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado el Certificado de Aportación No. 4501184657 de la Cooperativa "29 de Octubre", perteneciente al Grupo Santa Rosa 1, por lo que se procede a su anulación. P14543/af



en sentencia C-109 de 1995, al señalar "Entre las medidas do legal y reglamentariamente como destinatarios de la prestación específica a un grupo de personas determinadas, tales derechos se truecan en subjetivos y, en consecuencia, pueden ser exigidos en forma inmediata por sus titulares a través de la vía judicial prevista para el caso por el legislador".

De esta sentencia se puede concluir, que no todos los derechos sociales pueden ser exigibles, sino aquellos que presenten ciertos requisitos como son:

1. Que la persona que alegue su protección sea titular de un derecho subjetivo;

2. Que el Estado haya asumido en forma directa la prestación de un derecho social;

3. Que el derecho social que se alegue esté definido en la ley y reglamento.

De igual forma la Corte Constitucional Colombiana ha determinado los criterios para que puedan las personas, a través de la tutela, ejercer la protección de los derechos prestacionales, detallando los siguientes requisitos: "1. que la persona involucrada posea un derecho subjetivo a la prestación que solicita y, por lo tanto, que el ordenamiento jurídico le ha adscrito a alguna persona, pública o privada, la obligación correlativa; 2. que tal derecho, en el caso concreto, encuentra una conexidad directa con alguno de los derechos que el ordenamiento jurídico elevó a la categoría de fundamentales; y 3. Que no exista otro medio de defensa judicial o, que de existir, no resulta idóneo para evitar la consumación de un perjuicio irremediable respecto del derecho fundamental afectado o amenazado".

En general, en el sistema ha existido la tendencia a pensar que solo los Derechos Civiles y Políticos son "justiciables", no así los DESC (Derechos Económicos y Sociales), considerando argumentos.



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LÓPEZ YÉPEZ & ASOCIADOS S.A..

La compañía LÓPEZ YÉPEZ & ASOCIADOS S.A. se constituyó por escritura pública atorgada ante el Notario Primero del Cantón OTAVALO, el 28 de Agosto de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de compañías, mediante Resolución SC.IJ.DIC.Q.13.004802 de 26 de Septiembre de 2013.

- 1.- DOMICILIO: Cantón OTAVALO, provincia de IMBABURA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "A) GESTIÓN Y ASESORÍA EN GENERAL EN TEMAS LABORALES, FINANCIEROS, CONTABLES, TRIBUTARIOS, FISCALES Y JURÍDICOS TANTO DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, NACIONALES Y EXTRANJERAS..."

Quito, 26 de Septiembre de 2013.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

P30174/af

JUDICIALES

La Hora